



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001501

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con Radicado 2018020041747 del 28 de mayo de 2018, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación con el fin de trasladar recursos del saldo no utilizado de vigencias futuras y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 del Decreto Departamental 2017070004863 del 28 de diciembre del 2017, se asignarán a la vigencia actual a los diferentes proyectos del Sector Salud contemplados en el Plan de Gobierno "Antioquia Piensa en Grande".
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020042135 del 29 de mayo de 2018.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para la prestación de servicios de salud para la población pobre y vulnerable de Antioquia, prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad para la población pobre y vulnerable de Antioquia, prestación servicio red pública, atención en salud población víctimas del conflicto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
1-PS3034	1116	AF.2.3.1.1.3	330103000	070056020	14.054.200.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - SGP Salud Aportes Patronales
0-PS2611	1116	AF.2.3.1.3.1	330103000	070056024	30.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Baja Complejidad Red Privada.

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-PS3031	1116	AF.2.3.1.1.3	330103000	070056001	409.285.760	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS3031	1116	A-F.2.3.1.1.3	330103000	070056005	3.604.640.800	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS2611	1116	AF.2.3.1.1.3	330103000	070056001	2.080.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS2611	1116	AF.2.4.7	330103000	070056021	500.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Atención Población Víctimas del conflicto.
0-PS3031	1116	AF.2.3.1.3.3	330103000	070056003	230.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Privada o Mixta
0-OI3152	1116	AF.2.4.7	330103000	070056013	1.800.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Programa Inimputables
0-OI2611	1116	AF.2.4.14	330102000	230010001	626.999.999	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia- Centro Regulador de Urgencias y Electivas CRUE
				Total	\$ 23.335.126.559	



Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
1-PS3034	1116	A.2.3.1.1.3	330103000	070056020	14.054.200.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - SGP Salud Aportes Patronales
0-PS2611	1116	A.2.3.1.3.1	330103000	070056024	30.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Baja Complejidad Red Privada.
0-PS3031	1116	A.2.3.1.1.3	330103000	070056001	409.285.760	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS3031	1116	A.2.3.1.1.3	330103000	070056005	3.604.640.800	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS2611	1116	A.2.3.1.1.3	330103000	070056001	2.080.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Pública.
0-PS2611	1116	A.2.4.7	330103000	070056021	500.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Atención Población Víctimas del conflicto.
0-PS3031	1116	A.2.3.1.3.3	330103000	070056003	230.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicio Red Privada o Mixta

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-OI3152	1116	A.2.4.7	330103000	070056013	1.800.000.000	Servicio atención en salud a la Población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Programa Inimputables
0-OI2611	1116	A.2.4.14	330102000	230010001	626.999.999	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia- Centro Regulador de Urgencias y Electivas CRUE
				Total	\$ 23.335.126.559	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Aida Tobón Franco. Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda
Vo. Bo: Carlos Piedrafita Cárdenas, Subsecretario Jurídico